

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 158/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 811/2017 Ejecución de títulos judiciales  
141/2018 Negociado: FS  
De: Don José Luis Rodríguez Tamarit  
Abogado: Don Enrique Iván Escalera Reina  
Contra: Inresur Gas SL y Fogasa

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias del Letrado don Enrique Iván Escalera Reina en nombre y representación de don José Luis Rodríguez Tamarit, frente a Inresur Gas SL sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto en fecha 17/12/2018 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**"PARTE DISPOSITIVA**

Acuerdo: Declarar a la empresa ejecutada Inresur Gas SL, en

situación de insolvencia provisional por importe de 4.360,24€ en concepto de principal más 650,04 € presupuestados para intereses, gastos y costas de ejecución. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia"

Y para que sirva de notificación a Inresur Gas SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 9 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.